



**MIRIAM AROZENA SAN MIGUEL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANO**

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento de Arano, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo

2.-APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA DEL 20 DE MAYO, EN EL CAMINO GENERAL DEL BARRIO SUREO DE ARANO. (Punto Camino Txara 2 CTX-2).

-Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2024, se declara el expediente para la contratación de los trabajos de reparación de daños causados por la tormenta del 20 de mayo, en el camino general del barrio de Suro (punto Camino Txara 2 CTX-2) de emergencia, por tratarse de trabajos necesarios a ejecutar, para no causar mayores daños y restablecer las infraestructuras dañadas.

Consta en el expediente informe valorado *“Informe Preliminar de daños causados por la tormenta del 20 de mayo de 2023 en el municipio de Arano”*, redactado por la empresa Monkaval, Soluciones Ingeniería SL, en el que se recogen los daños acaecidos a consecuencia de la indicada tormenta, las actuaciones propuestas a realizar y su presupuesto.

-Asimismo consta en el expediente, redactado por la misma empresa informe valorado *“Informe Preliminar de daños causados por la tormenta del 20 de mayo de 2023 en el municipio de Arano. Separata”* en el que se recogen los daños que afectan directamente a infraestructuras que dan servicio a viviendas habitadas por vecinos empadronados. Asimismo, se indican las actuaciones propuestas a realizar y su presupuesto.

Mediante informe de la misma empresa de fecha últimos de mayo de 2023, se ha justificado la necesidad técnica de la actuación, siendo urgente su reparación. El informe dice así:

Después de realizar las visitas y analizar los daños y las causas de los mismos proponemos que estas actuaciones sean consideradas de emergencia por las siguientes razones:

Estado actual de la red hídrica y de drenaje de la cuenca

Durante las visitas se observaron varias fuentes en lugares no habituales de los taludes, lo que nos hace pensar que el acuífero de la zona está saturado y no absorbe más agua. En el caso de que se produzcan nuevas lluvias, estas apenas serán infiltradas en el terreno y serán vertidas por tanto a la red de drenaje superficial.



La red de drenaje existente antes de la tormenta formada por pequeños cauces de regatas, cunetas en tierras y obras de drenaje transversal de los caminos, se ha visto seriamente dañada. En el caso de que se produzcan nuevas precipitaciones, el caudal precipitado discurrirá por vías no preparadas para acogerlo por lo que, los daños en taludes y caminos se agravaran produciendo nuevos desprendimientos y roturas, provocando males mayores y encareciendo una futura reparación.

Rotura del abastecimiento

Durante la tormenta se dañaron varias tuberías y captaciones de las redes de abastecimiento a los barrios rurales de Arano. En este momento algunos ciudadanos de pleno derecho no disponen de un servicio tan básico como es el acceso al agua potable. Es obligación de la administración restituir lo antes posible este servicio para que los ciudadanos puedan seguir haciendo vida normal en sus hogares.

Accesos a viviendas

Tal y como detalla el informe antes mencionado, en las tormentas se vieron afectados 8 caminos diferentes, los cuales suponen más de 10 kilómetros de la red viaria rural del municipio. Presentamos a continuación una relación de los caminos afectados y de las viviendas a las cuales dan servicio:

Camino Suro:

*Zapatariborda
Larreaanborda
Gure Bordatxo
Plazakoborda
Haizegain
Martzenekoborda
Teresenekoborda
Beltsakoborda
Bordaxar*

Camino Txurdangi:

*Txurdaingikoborda
Etxetxuri*

Camino Txara:

Txara

Camino Presa:

*Sagargazte
Santinborda*

Camino Arola:

Arola

Camino Larratxuri:

*Ezkerrenborda
Larratxuri
Lorentxoren borda*

Camino Ipiñabar

Ipiñabar



- Los trabajos de reparación del camino general del barrio de Suro de Arano (Punto Camino Txara 2 CTX-2), se han ejecutado por la empresa Eregi Herrilan eta Zerbitzuak SL. entre los meses de febrero y marzo de 2024, y su importe ha ascendido a 75.663,42€ IVA incluido, (62.531,75€ Iva excluido), según consta factura emitida al efecto. (Factura de fecha 24/04/2024 nº8).

Visto Informe jurídico emitido por la secretaria el 14 de febrero de 2024, que justifica jurídicamente el carácter urgente y de emergencia de la actuación a realizar.

Visto informe de fiscalización de fecha 8 de mayo de 2024 emitido por la interventora

De conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y los artículos 224 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la corporación por unanimidad acuerda:

- 1.-Aprobar el expediente de contratación de emergencia de los trabajos de reparación de daños causados por la tormenta del 20 de mayo, en el camino general del barrio de Suro de Arano" (Punto camino Txara 2 CTX-2) y el gasto realizado.
- 2.- Publicar el contrato en el Portal de Contratación de Navarra.

A los efectos oportunos, expido la presente con el VºBº del Sr.Alcalde, en Arano, a 15 de mayo de 2024

VºBº ALCALDE

Fdo. Jose Antonio Ruiz Miner

LA SECRETARIA

Fdo.Miriam Arozena San Miguel